

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
GRADO EN DERECHO	DERECHO PENAL I	1º	2º	6	TRONCAL
Rodríguez Almirón, Francisco Profesor Sustituto interino			Dirección de contacto para tutorías: Facultad de Derecho Dpto. Derecho Penal, 2º planta. Correo electrónico: rodriguezalmiron@ugr.es		
			Horario de tutorías: Lunes 16:00 - 20:00 Jueves 11:30 - 13:30 Tendrá preferencia el alumno que tenga cita concertada.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			GRADO EN DERECHO-		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES: Ninguno					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: Los contenidos de esta asignatura están enfocados al conocimiento de la Parte General del Derecho penal. La asignatura será complementada con “Derecho penal II” que se cursa el segundo año del Grado en Derecho.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<u>Generales</u> <ul style="list-style-type: none">• Aprender nuevos conceptos jurídico-técnicos.• Trabajar de forma individual y en equipo.• Desarrollar la capacidad de intervenir en público y de expresarse de manera oral. <u>Específicos</u> <ul style="list-style-type: none">• Profundizar en los fundamentos de Derecho penal.• Comprender la Teoría Jurídica del Delito.					

- Saber interpretar las normas penales.
- Aplicar la metodología a la hora de resolver casos prácticos.
- Manejar con facilidad el Código penal u otras normas penales.
- Interpretar las normas penales
- Resolver casos prácticos

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN Y LEY PENAL

TEMA 1

El Derecho Penal como instrumento formalizado de control social. El concepto de bien jurídico como objeto de la protección penal. La norma jurídico penal: concepto, estructura, naturaleza y función.

TEMA 2

La función del Derecho Penal como función de las penas y las medidas de seguridad. Las teorías de la pena. Teorías absolutas o de la retribución y teorías relativas o de la prevención. Prevención general y prevención especial: análisis de contenido y clases. Teorías de la unión: posibles combinaciones entre retribución y prevención. Especial consideración de la teoría de la prevención general positiva.- Estado actual de la cuestión. Manifestaciones de las diversas teorías de la pena en el Código penal español.

TEMA 3

Las medidas de seguridad. Fundamento y función. La crisis del sistema dualista o de la doble vía. Las relaciones actuales entre pena y medida de seguridad: carácter alternativo o cumulativo. Análisis de su régimen jurídico. Presupuestos legales para la aplicación de las medidas de seguridad: los arts. 6 y 95 del Código penal. Especial consideración del sistema vicarial. Las medidas no privativas de libertad con una atención particularizada a la expulsión y a la libertad vigilada .

TEMA 4

El *ius puniendi* estatal (1). El principio de intervención mínima: carácter subsidiario y fragmentario del Derecho Penal. Sus consecuencias en relación a la protección de bienes jurídicos y a la gravedad de las penas.

El principio de culpabilidad. Formulaciones tradicionales y modernas.

TEMA 5

El *ius puniendi* estatal y los principios que limitan su ejercicio (2). El principio de legalidad. Garantías que le son implícitas: el art.1 y ss. del Código penal. Consecuencias que su vigencia implica para el orden jurídico penal: a) el principio del hecho y los mandatos de taxatividad y certeza; b) la limitación de las fuentes del Derecho Penal; c) la prohibición de la analogía "in malam partem"; d) la irretroactividad de las leyes penales: e) el principio "non bis in idem" y la interdicción de la doble incriminación.

TEMA 6

El *ius puniendi* estatal (3). El principio de proporcionalidad. Su valoración en abstracto y en concreto.

El principio de humanidad de las penas. La interdicción constitucional de las penas inhumanas y degradantes. La prohibición de penas inocuidadoras y ejemplificadoras.

El principio de resocialización como orientación constitucional al fin de las penas y las medidas de seguridad. Programas máximos y mínimos. La resocialización como no desocialización.

TEMA 7

La ley penal (1). Su ámbito temporal. La aplicación de la ley penal en el tiempo: nacimiento y extinción. El periodo de vigencia. Principio de legalidad e irretroactividad de la ley penal : el art. 2 del Código penal. La retroactividad de la ley más favorable como excepción.- La situación especial de las leyes intermedias y las leyes temporales.

El momento de comisión del delito: la importancia de su determinación para la prescripción.

TEMA 8

La Ley penal (2). Su ámbito espacial. La internalización del Derecho Penal. La aplicación de la ley penal en el espacio: la vigencia del principio de territorialidad. Concepto de territorio y límites. El lugar de comisión del delito: precisiones. Las excepciones al principio de territorialidad: el principio real o de defensa, el principio de personalidad y el principio de



jurisdicción universal. El Derecho Penal Internacional. La cooperación entre Estados. Especial referencia a la extradición. Clases. Procedimiento y principios que la regulan.

BLOQUE 2: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

TEMA 9

Introducción. El concepto material y formal de delito. Su definición legal. La clasificación legal de los delitos.

TEMA 10

La tipicidad: cuestiones generales. Clases de estructuras típicas básicas: delitos de comisión y de omisión; dolosos e imprudentes. Delitos de resultado y de simple actividad. Delitos de lesión y de peligro. Delitos de medios determinados y resultativos. Delitos comunes y especiales.

Elementos descriptivos y normativos de los tipos penales. Elementos esenciales y elementos accidentales.

El concepto de acción. Causas de exclusión de la acción y de la omisión. Los sujetos del delito. El sujeto activo: la responsabilidad penal de las personas jurídicas. El sujeto pasivo. El objeto material del delito.

TEMA 11

El delito de comisión. Los elementos objetivos del tipo. La acción típica. El resultado. La relación de causalidad: teorías causales tradicionales. La imputación objetiva: definición y criterios de concreción.

TEMA 12

Los elementos subjetivos del tipo. El dolo: concepto y clases. El error de tipo.

La imprudencia: Concepto y fundamento. Particularidades de la imputación objetiva en el delito imprudente. El sistema de *numerus clausus*. Clases de imprudencia.

Otros elementos subjetivos de lo injusto.

TEMA 13

El delito de omisión. Consideraciones preliminares: la distinción entre acción y omisión

Clases de omisión: los delitos de omisión pura y de comisión por omisión. Un *tertium genus*: la omisión de garante.

El tipo objetivo de los delitos de omisión pura. Sus elementos constitutivos.

Los delitos de comisión por omisión. Tipicidad objetiva y subjetiva.

TEMA 14

Formas preparatorias y ejecutivas del delito. El *iter criminis*: actos internos y externos. Los actos preparatorios punibles. La tentativa: concepto y fundamento. Los elementos del tipo de la tentativa. La tentativa inidónea. El delito putativo. El desistimiento.

La tentativa en los delitos de omisión. Consumación y agotamiento del delito.

TEMA 15

La antijuridicidad. Concepto y fundamento. Estructura de las causas de justificación. Consecuencias comunes a todas las causas de justificación.

Las causas de justificación en particular. La legítima defensa: concepto y fundamento. Sus requisitos objetivos y subjetivos.

TEMA 16

El estado de necesidad. Concepto y clases. Fundamento y naturaleza jurídica. Requisitos objetivos y subjetivos.

El cumplimiento de un deber. Concepto, naturaleza y requisitos. El cumplimiento de un deber nacido del ejercicio de un cargo público.

El ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo: concepto y grupos de supuestos.

TEMA 17

Autoría y participación. Consideraciones preliminares. La autoría. La opción legal a favor de un concepto restrictivo de autor. Análisis de las teorías formal-objetiva y del dominio del hecho.

La autoría en los delitos comunes de comisión dolosos. La autoría directa. La coautoría. La autoría mediata

Reglas especiales para los delitos que requieren la infracción de un deber. La autoría en los delitos especiales. La actuación en nombre de otro



La autoría en los delitos de omisión

Un concepto unitario de autor para los delitos imprudentes

TEMA 18

La participación: fundamento de su castigo. La accesoriedad de la participación.

Modalidades típicas: la inducción y la cooperación necesaria y no necesaria.

Reglas específicas para los delitos que requieren la infracción de un deber. La participación en los delitos especiales.

La participación en los delitos de omisión.

Previsiones legales específicas para la autoría y la participación en los delitos y faltas cometidos a través de los medios o soportes de comunicación social.

TEMA 19

La culpabilidad. Consideraciones preliminares. La imputabilidad: definición y criterios generales. Las causas de inimputabilidad. Las anomalías o alteraciones psíquicas. Especial consideración de las drogodependencias. Alteraciones en la percepción.

Problemas comunes a las causas de inimputabilidad. La imputabilidad disminuida.

La *actio libera in causa*.

TEMA 20

La conciencia potencial de la antijuridicidad. El error de prohibición. Características del conocimiento. Clases y efectos del error de prohibición.

La exigibilidad de un comportamiento adecuado a la norma. El miedo insuperable.

TEMA 21

La punibilidad: concepto y elementos. Las condiciones objetivas de punibilidad. Las excusas absolutorias.

Teoría general de las circunstancias del delito. Régimen general: concepto y ámbito de aplicación. Análisis particularizado de las circunstancias de la Parte General: artículos 21, 22 y 23 del Código penal.

TEMA 22

Los concursos: consideraciones preliminares. El concurso de normas: concepto y reglas de solución. El concurso de delitos. El concurso ideal de delitos: unidad de hecho y pluralidad de infracciones. Su tratamiento jurídico. El concurso medial de delitos y su régimen tras la reforma penal de 2015. El concurso real de delitos: pluralidad de hechos y pluralidad de infracciones. Límites penológicos

Especial consideración del delito continuado y el delito masa.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Cuello Contreras, Joaquín-Mapelli Caffarena, Borja, *Curso de Derecho penal. Parte General*, Tecnos, Madrid, 2015.

- Morillas Cueva, Lorenzo, *Sistema de Derecho Penal. Parte General*, Dykinson, Madrid, 2018.

- Maqueda Abreu, María Luisa-Laurenzo Copello, Patricia, *El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

- AAVV., *Lecciones de Derecho penal. Parte general* (dirigido por Zugaldía Espinar, José Miguel), Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.

- Gómez Rivero, M^a Carmen *Nociones fundamentales de Derecho penal Parte. General* Editorial. Tecnos. edición: 2019





ENLACES RECOMENDADOS

<http://criminet.ugr.es/recpc/>
<http://www.indret.com/es/>
<https://dialnet.unirioja.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases se corresponden fundamentalmente con lo que en el ámbito académico se conoce como **lección magistral**: en ellas el Profesor explicará el contenido fundamental de los diferentes temas que forman parte del Programa de la asignatura. Con la finalidad de completar la formación teórica, se propondrá la realización de otras **actividades complementarias** más **prácticas**.

Se utilizará la plataforma de docencia **PRADO2** para compartir material relacionada con la asignatura. Los trabajos se entregarán en clase.

EVALUACIÓN

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. No obstante, cuando lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

No habrá exámenes parciales eliminatorios de materia.

Evaluación continua:

En la evaluación continua se tendrán en cuenta los siguientes elementos de calificación conforme a los porcentajes que se indican:

Examen	70%
Actividades complementarias (prácticas, asistencia a congresos, etc.), asistencia y participación en clase	30%



En el examen escrito se propondrán **cuatro preguntas cortas, dos preguntas largas a elegir una y un caso práctico**. Debe responderse a las mismas de forma descriptiva, con la profundidad que se indique para cada cuestión.

En el **sistema de evaluación continua**, para superar la asignatura es preceptiva la concurrencia de: asistencia a clase, participación activa, realización de las prácticas o trabajos propuestos y asistencia a congresos, seminarios, etc.

Evaluación final única:

Podrán acogerse a la evaluación final única aquellos **estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada** que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las **dos primeras semanas** de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Los alumnos que opten por la evaluación final deberán superar un examen final teórico y uno práctico.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso

